

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

39**MADRID NÚMERO 6**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 53/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOSE MEJIAS BEJERANO frente a SOLUCIONES AVANZADAS DE MULTISERVICIOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. JOSE MEJIAS BEJERANO, frente a la demandada SOLUCIONES AVANZADAS DE MULTISERVICIOS SL, parte ejecutada, por un principal de 1.870,00 euros (1.700 euros de cantidad salarial, más 170 euros como 10% de dicha cantidad), más 112,20 euros y 187,00 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SOLUCIONES AVANZADAS DE MULTISERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de marzo de dos mil veinte

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.536/20)

